Barranquilla D.E.I.P., Julio del 2023

Dra.
MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por SANDRA MILENA RICO SERMEÑO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 22.464.927, para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con SANDRA MILENA RICO SERMEÑO, por valor de $ 24.750.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) SANDRA MILENA RICO SERMEÑO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud